



## COMUNICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO

**Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, especialidad Consumo y Economía Doméstica, de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 454/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, (B.O.C.M. de 23 de noviembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 20 de octubre de 2022, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 8 de noviembre).**

De conformidad con lo expresado en el artículo 56, apartado 4, de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda (B.O.C.M. de 14 de mayo), por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, y de acuerdo con lo dispuesto en la Bases Séptima.5 y Octava. 3 de la citada Orden 454/2021, de 13 de octubre, por parte del Tribunal Calificador se remite a ese Centro Directivo, como [ANEXO](#) al presente escrito, la **relación de la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso** de que consta el proceso selectivo de referencia para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso o la Dirección General de Función Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El recurso de alzada contra la relación de la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso, se presentará conforme se determina en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente:

*“Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, especialidad Consumo y Economía Doméstica, de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid”*

*Dirección General de la Función Pública  
Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección”*

En Madrid, a fecha de firma electrónica  
La Secretaria del Tribunal

Fecha: 2023.06.02 12:56:19 +02'00'

**Dirección General de Función Pública  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**



## ANEXO

**PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, ESPECIALIDAD CONSUMO Y ECONOMÍA DOMÉSTICA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 454/2021, DE 13 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, (B.O.C.M. DE 23 DE NOVIEMBRE), DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

### RELACIÓN PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO TURNO LIBRE ORDEN SUPERACIÓN FASE DE CONCURSO

ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Experiencia Profesional	Cursos oficiales formación y perfeccionamiento	PUNT.
1	***1779**	GARCÍA RAMÍREZ, REBECA	16,00	4,00	20,00
2	***5804**	ALONSO GARCÍA, MARÍA BLANCA	16,00	4,00	20,00
3	***3145**	CASTRO SAQUETE, MIRIAM	16,00	4,00	20,00
4	***0528**	RODRIGUEZ MONTOYA, FERNANDO	0,00	4,00	4,00
5	***0090**	SAN CRISTÓBAL ROMERO, MARÍA CARMEN	0,00	4,00	4,00
6	***5744**	SEVILLA DE PEDRO, M <sup>a</sup> ANGELES	0,00	4,00	4,00
7	***1384**	ESTEBAN GAMBOA, FATIMA MARIA	0,00	2,10	2,10
8	***6743**	BALLESTEROS PLAZA, M <sup>a</sup> SOLEDAD	0,00	1,80	1,80
9	***4109**	SALVADOR GARCIA, MARINA	0,00	0,20	0,20
10	***2136**	CARDENAL LÓPEZ, CARMEN	0,00	0,20	0,20
11	***1990**	SUTIL GONZALEZ, JUAN	0,00	0,00	0,00